

Vía San Luis, Bight, Km 26
608 - 5131130

San Andrés Isla

Sector Santa Isabel

Providencia Isla

Correo electrónico: coralina@coralina.gov.co



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA: PRESENTACIÓN PROYECTO PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL PERIODO 2024 - 2027 “*Seaflower es Pulmón del Caribe Insular*”

- Fecha: **San Andrés Islas, miércoles 24 de abril de 2024**
- Hora: 9:00 a.m. Idioma (**español/inglés**)
- Lugar: Auditorio Walwin Peterson de la Gobernación
- Transmisión virtual: **Facebook live página Coralina y la Reserva de Biosfera Seaflower**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.8.6.4.3. del Decreto 1076 del 26 de mayo del año 2015, el Director General (Ad hoc) mediante aviso publicado el 22 de marzo de 2024 convocó para LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2024-2027 “*Seaflower es Pulmón del Caribe Insular*”, a celebrarse el 24 de abril de 2024.

El citado aviso se fijó en la cartelera de la Corporación de la Oficina de Atención al Usuario, en la Secretaría General de la sede principal de CORALINA en San Andrés Isla, y en la sede de CORALINA en Providencia Isla. Adicionalmente, se colgó en el tablero de anuncios de la Gobernación Departamental- Ed: Coral Palace y en la sede principal de la Alcaldía Municipal de Providencia. Así mismo, se publicó en la página web de la entidad www.coralina.gov.co, con el fin de que se conociera por los interesados, las condiciones en que se desarrollaría la audiencia, las fechas de inscripción y cierre para las intervenciones y en general las reglas que regirían la Audiencia Pública.

Adicional a lo anterior, se publicó en el periódico de amplia circulación local “*El Isleño*”, Ed. Año 11- No. 207- Abril 2024, se le dio publicidad por las redes sociales de la Corporación, correo electrónico, así como, invitación física con oficios dirigidos a actores sociales y comunitarios, y por los demás medios de comunicación masiva con los que cuenta la entidad.

Se enviaron las respectivas invitaciones a las siguientes personas:

- Miembros del Consejo Directivo de la Corporación
- Miembros de las Asamblea Corporativa
- Defensoría del Pueblo
- Procuraduría Regional
- Contraloría General de la Republica

En virtud del artículo 2.2.8.6.4.4. del Decreto 1076 citado, se publicó en la página web www.coralina.gov.co el proyecto de Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 “*Seaflower es Pulmón del Caribe Insular*” y estuvo disponible para consulta en las sedes principales de la Corporación de ambas Islas.

1. REGISTRO DE ASISTENTES Y PARTICIPANTES

Vía San Luis, Bight, Km 26

608 - 5131130

San Andrés Isla

Sector Santa Isabel

Providencia Isla

Correo electrónico: coralina@coralina.gov.co

coralina

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

A la jornada asistieron de manera presencial un total de 135 personas, 16 se conectaron a la transmisión virtual por Facebook live, para un total de **151** oyentes de la audiencia. Así como se registró un alcance de 956 personas que vieron la publicación, al menos una vez. Se evidenció la interacción de 36 personas con un *"me gusta"*, reacciones o comentarios en la transmisión. La transmisión se compartió nueve (9) veces y se guardó (2) veces. La Audiencia pública se realizó de conformidad con lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, el artículo 33 de la Ley 489 de 1998, Artículo 2.2.8.6.4.8. del Decreto Único Reglamentario 1076, 2015. De esta forma, la entidad procedió a **d a r a c o n o c e r** el contenido de la proyección del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 **"Seaflower es Pulmón del Caribe Insular"**

2. APERTURA E INSTALACIÓN

El doctor Arlington Howard Herrera, Gobernador encargado del Departamento, designado por el doctor Nicolás Gallardo Vásquez – Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en calidad de presidente del Consejo Directivo, presidió la Audiencia Pública, y en ese orden, efectuó la instalación del evento y posteriormente, hace lectura de los siguientes documentos:

- Orden del Día de la Audiencia Pública
- Aviso de Convocatoria de la Audiencia Pública
- Reglamento Interno de la Audiencia Pública

3. PRESENTACIÓN PROYECTO PLAN DE ACCIÓN

El doctor Quincy Alberto Gordon Bowie, Director general (Ad Hoc) de la Corporación, procede a hacer la presentación del Proyecto de Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 *"Seaflower es Pulmón del Caribe Insular"* de CORALINA. Esta se realiza en idioma español y creole.

4. INTERVENCIONES

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.8.6.4.7. del Decreto 1076 mencionado, para la participación en la audiencia se dispuso la inscripción de los interesados en intervenir, en la sede principal de la Corporación y a través de correo electrónico. Una vez publicado el aviso de convocatoria por todos los medios con los que contaba la Corporación (página web, redes sociales, correos electrónicos, invitación física, etc.) y transcurrido el tiempo para la inscripción de las personas interesadas en participar en la Audiencia pública, se verificó mediante el formato denominado: *"Registro de inscripción en audiencia pública ambiental para la presentación del proyecto del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 de CORALINA"*.

Conforme lo anterior, terminada la exposición del Director, se dio lectura a los inscritos para intervenir en la audiencia pública. Se concede término para las intervenciones de los inscritos, así como para realizar preguntas por escrito, por parte quienes no se inscribieron.

El doctor Arlintong Howard, hace lectura de preguntas que ingresaron a través de correo electrónico, por parte del señor Denison Mcdonald, así:

- “ *When will the, proyecto del Plan de Acción Cuatrienal 2024 - 2027 "Seaflower es Pulmón del Caribe, get off the papers to start materialize into ACTIONS?*” A este interrogante, el director de la corporación manifiesta que es importante tener en cuenta que la construcción del plan de acción tiene unas etapas, como presentar el plan a la comunidad para recibir las observaciones, escuchar sugerencias, incluir lo que corresponda y volverlo a presentar a los consejeros y una vez sea aprobado por este y se haga la armonización presupuestal y este aprobado el documento definitivo por el consejo directivo, se procederá a la implementación de acciones que están descritas en el plan de acción
- “*Why this plan offending the Raizal Culture, is it ignorance or the purpose of the corporation?*”
- Este interrogante se respondió al inicio de la presentación en la que se detalló como se estructuró el plan y se dio detalle de la metodología utilizada.

Seguidamente, se procede a dar lectura a las preguntas formuladas y recomendaciones que los asistentes al auditorio, realizaron a través del formato de pregunta. Estas fueron:

- Recomendación de un asistente: *Se debe contemplar el tema del cable submarino en el proyecto de plan de acción 2024-2027*
- *Solicito copia de plan de acción en inglés.* Ante ello el presidente de la audiencia, doctor Arlington Howard Herrera, manifiesta que esta es una buena recomendación y que sería bueno colocarlo en página de la Corporación.
- Pregunta: *La protección de la Reserva de Biosfera debería estar en el Plan de Desarrollo.* Pregunta asociada a la línea de cultura ambiental y administrativa y financiera. A este interrogante, se sugiere a la dirección de CORALINA, que lo lleve al próximo Consejo Directivo para que se enlace con el plan de desarrollo departamental.
- Solicitud: *expresan la necesidad de que los prestadores turísticos requieren la apertura de todos los restaurantes del cayo Jhony cay.* Se argumenta que se viene alternando diariamente por turnos la prestación del servicio de los restaurantes, con el fin de no generar carga mayor a la adecuada para la sostenibilidad del Parque Regional.

Vía San Luis, Bight, Km 26

608 - 5131130

San Andrés Isla

Sector Santa Isabel

Providencia Isla

Correo electrónico: coralina@coralina.gov.co

coralina

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

- **Pregunta:** *Cuál es el plan de acción para controlar la evasión de pasajeros que ingresan a la isla de Jhony cay sin brazaletes, falsificados o reutilizados.* Señala en formato casilla de Gestión Administrativa y financiera. A este interrogante se manifiesta que es una problemática que desde la corporación se ha identificado, no es algo que se desconozca y también ha habido denuncias en relación al tema y la corporación a instaurando ante la fiscalía algunas querellas con denuncias de personas que han identificado falsificando las manillas de la corporación; esto en contra de operadores turísticos que se aprovechan de la situación y llevan a los pasajeros al parque regional sin las respectivas manillas. Estas acciones la corporación las viene atacando y a futuro se estima trabajarlos con tecnología en conjunto con gobierno departamental a través de la construcción formal de un muelle de acceso al parque regional Jhony cay que garantice una zona de embarcadero, de esta manera se evitará que las personas ingresen al parque sin la respectiva manilla y se tendrá un control electrónico a través de código QR adquirido por la corporación y sin este las personas no tendrán ningún tipo de acceso al parque y así se evitará la evasión.
- **Pregunta:** *¿Cómo van a hacer para recuperar el mar donde está la avenida Newball, los pantanos y humedales donde están los estadios?* Relacionado en el formato tema *Gobernanza y ordenamiento ambiental*. Se responde: Hay actuaciones judiciales que van encaminadas a lo que solicita el ciudadano, acciones del tribunal administrativo del Departamento en donde le ha ordenado a la Gobernación, a la Corporación y a las diferentes instancias como la DIMAR, recuperar algunas zonas. Muchas de estas solicitudes han sido por la comunidad misma, en donde le están exigiendo a los jueces administrativos que se respete lo que ancestralmente era de todos y que particulares lograron apoderarse de muchos de estos. En cuanto al tema de humedales, la gente que los invadió, en algún momento tendrán que salir de ellos y estas son acciones que no son de un día para otro, pero que están encaminadas y se sigue trabajando en ellas.
- **Pregunta:** *De qué manera coralina gestiona estrategias o proyectos para disminuir la sobrepoblación/sobreexplotación de los recursos de las islas?* Se manifiesta que se viene trabajando el tema de la disminución de la población del Departamento de la mano con la Nación, atendiendo a las políticas del Gobierno Nacional, el cual estima la reubicación de unas 10.000 familias hacia el interior del país. Manifiesta el director de la Corporación, que inclusive ese proceso de reubicación ya inició, con apoyo del Ministerio del Interior; y localmente con apoyo de la Secretaría de Gobierno, la OCCRE, CORALINA, entre otros. También la Corporación en su plan de acción para los próximos cuatro años realizará el estudio de la capacidad de carga marítima que permita control a los operarios turísticos, como es el caso de lanchas y pontones; todas estas acciones van a contribuir al tema de la disminución de la sobrepoblación del Departamento.

Vía San Luis, Bight, Km 26

608 - 5131130

San Andrés Isla

Sector Santa Isabel

Providencia Isla

Correo electrónico: coralina@coralina.gov.co



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

- *Pregunta: Cómo haría CORALINA para recuperar los manglares que aún tienen títulos ancestrales y que reposan en manos de los herederos y posteriormente cita caso de familia Tovar que tienen predios en zonas de manglares y la corporación en algún momento no les permitió continuar con limpieza de esos terrenos y la familia tiene sus títulos de propiedad de esos terrenos. Señala el director, que hay varios casos en donde personas particulares tiene predios que ambientalmente están protegidos por estar ubicados en áreas especiales y por ende el propietario no puede disponer a sus anchas de estos terrenos, debido a que hay normatividad nacional en donde el 1% de inversiones que haga el gobierno departamental y municipal, debe ser destinado para adquirir los bienes de importancia estratégica dentro del Departamento. Esta es una acción que la Corporación ha venido adelantando y Gobierno Departamental ya ha adquirido algunos bienes de importancia estratégica y que deben ser de protección especial y que deben estar en manos de la Gobernación o de la Corporación, para su protección y garantizar la reserva de las mismas.*
- *Recomendación (intervención de la dra. Paola Rada, planteó las siguientes inquietudes en representación de 2 asociaciones: Heredad, ASONAÚTICA y ASOTRANSMAR (operadores turísticos de: transporte marítimo, cayos y deportes náuticos En nombre de Asociación Heredad, señala: El gobierno nacional ha implementado programa que se llama datos abiertos, se le sugiere a la corporación que el pago del impuesto a Jhony cay se maneje a través de datos abiertos, toda vez que los pequeños operadores se están perjudicando y los grandes se están favoreciendo. A esta recomendación el director de la Corporación, manifiesta que con Subdirección de Mares y Costas, tomarán medidas; sin embargo, aclara que es transparente la venta de los tiquetes que hace la entidad. Argumenta que en ocasiones se ha invitado a operadores; pero muchos no quieren reunirse y mucho menos se quieren organizar para participar en proceso de definir tarifas fijas para todos los operadores y que puedan competir en igualdad de condiciones. En ocasiones algunos prestadores vendían sus cupos a otros operadores y al final, ninguno compraba las manillas y de esa manera la Corporación financieramente perdía recursos y esa opción no funcionó. Manifiesta que son necesarias mesas de diálogos entre todos los prestadores y la entidad puede facilitar su realización.*
- *La doctora Paola Rada, en nombre de Asociaciones Asonaútica y Asotransmar. Solicita una mesa con asociaciones sociales presentes en audiencia, previo a la presentación al consejo directivo, del documento de plan de acción 2024-2027, pues manifiesta que hay temas muy relevantes que deben tratarse con estas asociaciones. El director responde que la Corporación está disponible para ello y que en algún momento a través de Cámara de Comercio se invitó a todos los gremios y actores; sin que haya habido asistencia de parte de ese gremio. Sin embargo, como corporación se está en el momento de escuchar las observaciones y comentarios de las asociaciones.*

Vía San Luis, Bight, Km 26
608 - 5131130

San Andrés Isla

Sector Santa Isabel

Providencia Isla

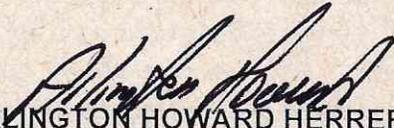
Correo electrónico: coralina@coralina.gov.co

coralina

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

5. CIERRE DE LA AUDIENCIA

La audiencia pública, se cierra finalmente, por parte del presidente de la audiencia, quien agradece a todos los participantes, tanto a los presentes como a los que se conectaron de manera virtual y demás actores.



ARLINGTON HOWARD HERRERA

Presidente de la audiencia-

Gobernador (e) Departamento Archipiélago

Anexos:

-Listado de asistencia (15 folios)

Proyecto: Delia James Gómez
Profesional Especializado

Vobo, Omas Verobalco - SPDI